

Ord. 11001310502920170000600

Informe Secretarial. Bogotá D.C., Noviembre 25 de 2022, al Despacho de la señora Juez,  
con el anterior memorial

La secretaria,

  
CLAUDIA MARCELA LEÓN RAI RÁN

**JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., Diciembre dos (2) de dos mil veintidós (2022).

La apoderada de la parte actora solicita se decrete el desistimiento de la intervención del señor David Leonardo Morales Cañón pues no se ha acercado a la defensoría a fin de entrevistarse con el defensor designado-

Previo a resolver sobre la petición elevada por la apoderada de la parte actora, se dispone enviar telegrama al citado señor David Leonardo Morales Cañón, comunicándole los datos del apoderado designado por la defensoría del pueblo alegado por la defensoría y obrantes a fl.136 vto, con el fin de que proceda conforme lo solicita el mencionado profesional en la comunicación enviada a la apoderada de la parte actora (fl.140)

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,**

La Juez,

  
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy, diciembre 5 de 2022

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 205

  
Claudia Marcela León Rairán  
Secretaria